



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

4949 *Anulación Decreto de Alcaldía de día 9 de enero de 2013 de aprobación de la oferta de ocupación pública*

Con fecha 9 de enero de 2013 y de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el estatuto básico del empleado público, aprobé la Oferta de empleo público para el ejercicio 2013.

La oferta de empleo público era la siguiente:

- Escala: Administración General.
- Subescala: Funcionario interino
- Grupo: C
- Subgrupo: C2
- Categoría: Auxiliar administrativo

La cimentación era ayudar, temporalmente, a los trabajos de Catastro que se están realizando en el municipio de Lloret de Vistalegre.

Visto el requerimiento de Delegación de Gobierno, de fecha 7 de marzo de 2013, sobre anulación del acuerdo de la Oferta de empleo público para el ejercicio 2013.

De acuerdo con ello, y el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, **RESUELVO:**

Primero. - Anular el Decreto de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2013 de aprobación de la Oferta de empleo público.

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el BOIB y página web (www.ajlloretdevistalegre.net).

Tercero. - Notificar el presente Decreto a Delegación de Gobierno.

Lloret de Vistalegre, 13 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Joan Jaume Ramis

